



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0023871/2010, por el cual el Departamento AGRIMENSURA, solicita se incremente la dedicación del Ing. Miguel Ángel DIAZ SARAIVA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en TRABAJO FINAL (IAGRIM.), a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en la misma Cátedra, con carga anexa en GABINETE DE CALCULO; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de dedicación esta contemplado en el Art. 23 (Resolución Rectoral 433-09, T.O. de la Ordenanza 8-86)

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04 en donde consta la transformación de planta necesaria para hacer lugar a lo solicitado;

El Plan de Trabajo 2010 obrante a fs. 05-07;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo informado por el Secretario Académico Área Ingeniería a fs. 08;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2010 y modificar la dedicación al Ing.

Miguel Ángel DIAZ SARAIVA (Leg. 28043 – D.N.I. 8.685.584 – F.N. 23-ABR-48), de su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en TRABAJO FINAL (IAGRIM), a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en la misma Cátedra, con carga anexa en el GABINETE DE CALCULO, del Departamento AGRIMENSURA, según transformación de planta, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Miguel Ángel DIAZ SARAVIDA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

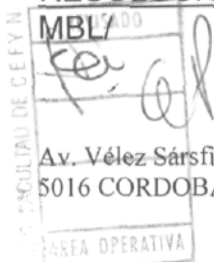
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 585- H.C.D. - 2010.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 585 -H.C.D.- 2010.

SUPRIMIR :

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Ing. DIAZ SARAVIA) \$ 840,85
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Ing. DIAZ SARAVIA) \$ 840,85

TOTAL \$ 1.681,70

CREAR :

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusivo (020-110), (Ing. DIAZ SARAVIA) \$ 1.683,40

TOTAL \$ 1.683,40

RESUMEN:

SUPRIMIR \$ 1.681,70

CREAR \$ 1.683,40

FALTANTE \$ 1,70


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

MBL
